



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **010** DE 28 FEB. 2020

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Paula Andrea Salcedo Ávila**, presentó la tesis titulada "**La enfermedad desde la complejidad: una aproximación a la historia clínica de las familias de los estudiantes de grado noveno de la Escuela Pedagógica Experimental**", para optar al título de Magister en Docencia de las Ciencias Naturales, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 20 de febrero de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por las profesoras Ingrid Vera Ospina de la Universidad Pedagógica Nacional, Leidy Marcela Bravo Osorio de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 28 de febrero de 2020, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**La enfermedad desde la complejidad: una aproximación a la historia clínica de las familias de los estudiantes de grado noveno de la Escuela Pedagógica Experimental**", presentado por **Paula Andrea Salcedo Ávila** para optar al título de Magister en Docencia de las Ciencias Naturales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 28 FEB. 2020

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR